



Citacion y Entero en este Ayuntamiento el portador de esta Real M.  
Real y Cédula habra estado a dar las Oras la  
pudiera p. q. fueren se le entregasen Cédulas

Alcalde 1º } Este Ayuntamiento con asistencia de hallarse en tal  
 Condit. } auto-selas de esta Capitanía de D. Pedro Sanabria  
 Porcion de este } por el Sr. Alcalde segundo Condit. de esta Ciudad  
 cargo a D. Pedro } p. su licencia en este cargo, mediante al oficio  
 Sr. Don } que se pasó al efecto al Sr. Alcalde Presidente el  
 día de ayer, determino que una Comisión de su  
 una compuesto de los Regidores D. Antonio Ben  
 Diego y D. Mateo Meléndez, ratifican a D. Juan de  
 D. con efecto en sus oficios, para el Regidor Sr.  
 Presidente se le pida el juramento correspond.  
 en esta forma - y Juan C. S. guardan y hacen que  
 don la Condit. poltica de la Monarquía Espa  
 las obsequios las leyes, se fidel a la Reyna D.  
 Isabel segunda, y a su Augusta Magestad como  
 Regenta del Reyno, y cumplirá religiosamente las  
 obligaciones de su cargo y conteste si jurar  
 si en la conciencia Dios es lo mejor y más a lo  
 deseado. Sin lo cual queda porcionada en  
 su nombrado cargo de Alcalde segundo con  
 el honor de esta Ciudad, Presidente de esta

